



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CMT

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 28 de Agosto de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO SOLIDARIO.

DECRETO N°_8318 / VISTOS:

La solicitud de 23.08.2023 presentada por doña Verónica Silva Muñoz;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el evento **BENEFICIO SOLIDARIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Sábado 02 de Septiembre de 2023** (desde las 18.00 a las 04.00 hrs.), en el local denominado **Club Social y Deportivo Bancario**, ubicado en calle **Amador Barrientos N°2590**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1649973.

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

